



"Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"



RAWSON,

21 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 2634-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, solicitó el Auspicio de la "Olimpiada Nacional Virtual de Educación Técnico Profesional 2021", organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a través de su Plataforma Educativa;

Que a fojas 04, obra detalle de los destinatarios;

Que de fojas 20 y 21, se detallan la carga horaria y el cronograma de las diferentes instancias;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que de fojas 27 la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, de la Ley I – N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Olimpiada Nacional Virtual de Educación Técnico Profesional 2021", organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a través de su Plataforma Educativa, según

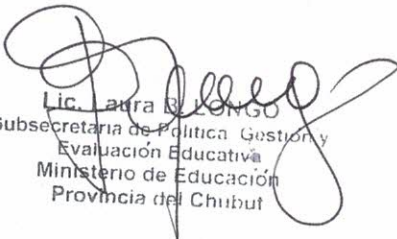
..//



detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.-La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de Nivel Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia BERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



"Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Olimpiada Nacional Virtual de Educación Técnico Profesional 2021".

Destinatarios: Docentes de nivel secundario de la modalidad Educación Técnico Profesional de Escuelas de gestión privada o estatal.

Plataforma: <http://www.inet.edu.ar/index.php/niveles-educativos/educacion-secundaria-tecnica/encuentros-educativos/olimpiada-nacional-virtual-2021/>

Carga Horaria: 24 (veinticuatro) horas reloj

Fechas:

Inscripciones 19/07/2021 al 23/08/2021

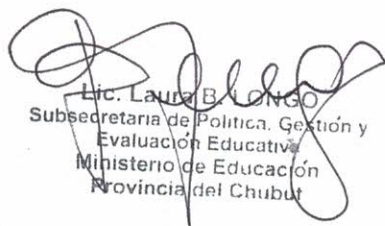
Encuentros federales: 31/08/2021-01/09/2021-02/09/2021-03/09/2021

Instancias en la institución educativa: 09/08/2021 al 23/08/2021

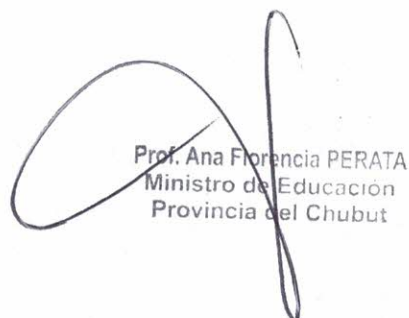
Instancia Jurisdiccional: 06/09/2021 al 27/09/2021

Instancia Nacional: 11/10/2021 al 15/11/2021

546



Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut